

Proyecto N° PI-A-30-21-22

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS ADECUACIONES QUE SE REQUIEREN EN MATERIA DE CAPACIDAD DE EJERCICIO POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VENEZOLANO.

Investigador(a): Varela, Edison

Fecha de presentación: 7/1/2022

Facultad de adscripción: Facultad de Estudios Jurídicos y Políticos

Resumen:

A partir de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se observa un salto cualitativo en el tratamiento de la capacidad de obrar de las personas con discapacidad; dicha transformación no ha sido asumida con propiedad por el ordenamiento venezolano, pues no han implicado una reforma de las instituciones que tratan los procedimientos de incapacitación, los cuales continúan regidos por el Código Civil. La realidad descrita reclama una revisión y ello comienza por perfilar cuáles son las bases del modelo que se desprende de la Convención, para así comprender a donde deben dirigirse las transformaciones de los institutos que la desarrollan. En tal sentido, la intención es explicar la capacidad de ejercicio que poseen las personas con discapacidad mental e intelectual según el modelo que surge con la Convención, logrando así identificar los aspectos que deben adecuarse en el Derecho nacional para que exista una vigencia efectiva del modelo convencional. También cabría preguntarse sobre las medidas de apoyo en la toma de decisiones de las personas con discapacidad para el ejercicio personal de la capacidad de obrar. Para tales fines se seguirá un método cualitativo de interpretación de los textos, desarrollando una investigación de corte documental. El producto ofrecerá una delimitación clara de las bases que soportan el nuevo modelo de capacidad de ejercicio de las personas con discapacidad y cómo dicho paradigma impacta en las instituciones tradicionales exigiendo su reinterpretación bajo los postulados del novel esquema y ofreciendo una propuesta concreta para Venezuela.

Palabras clave: Personas con discapacidad, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad